

704793

BUIN, 18 ENE 2022

DECRETO TC. N° 13 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 138 de fecha 17 de enero de 2022, se decreta el feriado legal del Sr. Alcalde don Miguel Araya Lobos, desde el 17 al 28 de enero de 2022, ambas fechas inclusive. Nómbrese como Alcalde Subrogante, al Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 139 de fecha 17 de enero de 2022, se decreta el feriado legal del Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**, desde el 17 al 21 de enero de 2022, ambas fechas inclusive. Nóbrese como **Secretario Municipal Subrogante a don Fernando Espina Pino**, Abogado, quien cumple funciones en la Secretaría Municipal, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 308, de fecha 30 de diciembre de 2021, se aprueba los términos de referencia y la contratación directa de la Empresa Obras de Ingeniería John Erick Zamora Fernández E.I.R.L. (Vial Top) para el servicio de suministro e instalación de señales de tránsito y otros elementos de seguridad vial.

4.- El Contrato suscrito con fecha 11 de enero de 2022 entre la Ilustre Municipalidad de Buin y Obras de Ingeniería John Erick Zamora Fernández E.I.R.L. (Vial Top E.I.R.L.), registrado bajo el N° 04 de fecha 14 de enero de 2022.

DECRETO.

1.- Apruébese el Contrato suscrito con fecha 11 de enero de 2022, entre la I. Municipalidad de Buin y la Empresa Obras de Ingeniería John Erick Zamora Fernández E.I.R.L. (Vial Top E.I.R.L.), RUT Nº para el servicio de suministro e instalación de señales de tránsito y otros elementos de seguridad vial; registrado en Secretaría Municipal bajo el Nº 04 de fecha 14 de enero de 2022, documento que se entiende forma parte integrante del presente decreto.

2.- Los gastos que serán imputados a la cuenta presupuestaria 215.22.08.006 "Servicio de Mantención y Señales de Tránsito", Centro de Costo 27.02.02 "Mantención de Señales de Tránsito".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

A handwritten signature "FERNANDO ESPINA PINÓ" is written across the official seal of the Municipalidad de Buein. The seal features a circular design with the text "MUNICIPALIDAD DE BUEIN" at the top and "SECRETARIA TÉCNICA" at the bottom, flanked by two stylized figures. A large, expressive handwritten signature is overlaid on the seal.

JAA. FEP. mss.
DISTRIBUCION:

Control

- D.A.F.
Jurídica
Tránsito
SECPLA
Archivo SECMU

- - Archivo SECUMO
E:\Nueva carpeta\Marina\CONTRATOS\LICITACIONES\SUMINISTRO E INSTALACIÓN SEÑALES DE TRÁNSITO Y OTROS ELEMENTOS SEG. VIAL.JOHN ZAMORA FERNANDEZ.E.I.R.L.doc

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)